

EBANI S. A.

REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO - SUBSANACIÓN

Por estar así dispuestos en los autos caratulados "EBANI S. A. s/REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO - SUBSANACIÓN" (Expte. Nº 465 - Año 2016), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: 1. DATOS DE LOS ACCIONISTAS Y CAPITAL QUE REPRESENTAN: No se retira ningún socio de la sociedad de hecho, ni se incorpora ninguno nuevo a la sociedad de anónima, manteniéndose los dos accionistas. Los datos y capital que representan, son los siguientes. 1.1. OSMILDO PEDRO EBANI, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de setiembre de 1930, de sexo masculino, de apellido materno Castellino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Virginia Olga Pozzi, de profesión productor agropecuario, D.N.I. Nº 6.275.783, domiciliado en Elisa Damiano 153 de esta ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-06275783-4. Suscribe 6.000 acciones ordinarias de \$ 100,00 cada una de clase "A" con derecho a 5 votos cada una por la suma de \$ 600.000,00 que suscribe e integra en su totalidad con el aporte de la parte que le corresponde por su participación en "Osmildo y Julio Ebaní S. H.", según surge del Balance General y Anexos del treinta y uno de octubre de dos mil quince confeccionado por el CPN Marcelo Antonio Turletti, matrícula profesional Nº 10380/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe; y 1.2. JULIO CESAR EBANI, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de marzo 1956, de sexo masculino, de apellido materno Pozzi, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Mercedes Clausen, de profesión productor agropecuario, D.N.I. Nº 12.257.511, domiciliado en Elisa Damiano 156 de esta ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-12257511-0. Suscribe 6.000 acciones ordinarias de \$ 100,00 cada una de clase "A" con derecho a 5 votos cada una por la suma de \$ 600.000,00 que suscribe e integra en su totalidad con el aporte de la parte que le corresponde por su participación en "Osmildo y Julio Ebaní S. H.", según surge del Balance General y Anexos del treinta y uno de octubre de dos mil quince confeccionado por el CPN Marcelo Antonio Turletti, matrícula profesional Nº 10380/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.— 2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE REGULARIZACIÓN: instrumento privado, celebrado el 31 de octubre de 2015 en la ciudad de El Trébol.— 3. DENOMINACIÓN SOCIAL: 3.1. De la sociedad de hecho: Osmildo y Julio Ebaní S. H. de Osmildo Pedro Ebaní y Julio César Ebaní; y 3.2. De la sociedad regularizada: EBANI SOCIEDAD ANÓNIMA.— 4. DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en calle Elisa Damiano Nº 153 de la ciudad de El Trébol.— 5. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociándose a personas físicas o jurídicas, las siguientes operaciones o actividades: 1. Cría, engorde, y/o internada de todo tipo de ganado mayor o menor, especialmente vacuno para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados.; 2. Explotación de cabañas para animales de pedigrí; 3. Explotación de tambos; 4.; Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes, como así su recolección; 5. Explotación de la actividad forestal, frutícola, hortícola y apícola; 6. Acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola ganadero, en estado natural, faenado o elaborado; 7. Establecimiento de depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y/o subproductos mencionados; 8. Venta de agroquímicos y semillas, de acuerdo con la normativa vigente; 9. Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales, oleaginosas y forrajes excepto semillas; 10. Transporte propio y a terceros de los productos agrícola ganadero; y 11. Servicios a terceros de cosecha, fumigaciones, siembra, fertilización y labores agrícolas en general. Dicha actividad se realizará en todas sus formas y extensión, ya sea en bienes de propiedad de la sociedad y/o terceros, en el país y/o en el extranjero, pudiendo a tal efecto y para la conservación de sus objetos: comercializar e industrializar muebles y/o semovientes y/o bienes raíces; adquirir, transferir, permutar, distribuir y/o locar a título oneroso dichos bienes, como así administrarlo y explotarlo. Incluyendo también la importación y exportación por cuenta propia o de terceros; como así efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550. En todos los casos la actividad se realizará sin limitación alguna respetando las disposiciones legales pertinentes.— 6. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.— 7. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 1.200.000,00 representados por 12.000 acciones de \$ 100,00 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.— 8. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, pudiendo ser reelectos los directores titulares y suplentes. En la primera sesión de Directorio, si éste fuese plural, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo reemplaza al primero. Funciona el Directorio con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes habiendo quórum. En caso de ser el Directorio Unipersonal, automáticamente la persona electa asume el cargo de Presidente del Directorio. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El primer Directorio estará compuesto exclusivamente por un miembro titular y un miembro suplente, designándose a tal efecto como titular al señor Julio César EBANI, cuyos datos de identidad obran precedentemente; y como suplente al señor Damián Elías EBANI, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de junio de 1982, de sexo masculino, de apellido materno Clausen, de estado civil casado con Lorena Amprino, de profesión agropecuario, DNI 29.463.281, domiciliado en Elisa Damiano Nº 156 de esta ciudad de El Trébol CUIT Nº 20-294632817-2; por 3 ejercicios comenzando a partir del día 31 de octubre de 2015. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. El señor Julio César EBANI, asume el cargo de Presidente del Directorio.— 9. ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y cuando éste fuese plural, también al vicepresidente, quienes la ejercerán en forma indistinta. También cuando existiesen otros directores, podrán ser designados por acta de Directorio para ejercer la representación de la sociedad en la forma y por el término que se resuelva en la oportunidad.— 10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.— Lo que se publica a los efectos legales por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 16 de mayo de 2016. Dr. JORGE E. FREYRE. Secretario.—

\$ 169,50 292143 May. 23

PGS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma PGS S.A., inscripta en Estatutos al Tomo 80, Folio 546, Nº 28, informa la designación de Presidente en la persona del Sr. Hernán Pablo Dacunto, DNI 25.750.786, CUIT 20-25750786-7, con domicilio en calle Suipacha 2602 de Rosario, de estado civil soltero, y de ocupación comerciante. Vicepresidente a cargo del Sr. Daniel Alberto Leonzio DNI: 30.481.945, CUIT 20-30481945-7, con domicilio en calle Belgrano Nº 1144 de Figuiera de profesión empresario y Director Suplente en la persona de Sra. María Gabriela Dacunto DNI 24.779.036, CUIT: 27-24779036-0, con domicilio en calle Suipacha 2602 de Rosario, estado civil soltera, licenciada en comunicaciones sociales. Dichas designaciones fueron aprobadas por asamblea general extraordinaria Nº 18.

\$ 45 291956 May. 23

RED STORE S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En atención a la cesión de cuotas sociales realizada en fecha 9 de mayo de 2016, a continuación se transcribe la nueva redacción del Artículo Cuarto del contrato social: "Artículo Cuarto: Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$150.000) dividido en Quince Mil Cuotas (15.000) de capital de \$10 (diez pesos) de valor nominal de cada una, y se distribuye según el siguiente detalle: Lisandro Leopoldo Aime 14.250 cuotas de capital por un total de \$142.500.- y Matías Esteban Aime 750 cuotas de capital por un total de \$7.500.-"

\$ 45 291936 May. 23

ELEARNOS S.R.L.

DISOLUCIÓN y

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se hace saber que los socios de ELEARNOS S.R.L., Diego Celestino Araya y Santiago Franchi han resuelto en fecha 12 de Noviembre de 2015 que: Primero: Luego de varias deliberaciones, por decisión unánime de los socios, se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad.

\$ 45 291935 May. 23

KILÓMETRO 352 S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Evelyn G. Ocampo se publica por

el término de Ley.

Los socios de KILÓMETRO 352 S.R.L. por unanimidad resolvieron en fecha 06/10/2015 el aumento del capital de la sociedad por la suma de \$ 350.000.- quedando constituido en \$ 400.000. Quedan ratificadas las demás cláusulas del Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 16/04/1975 en Contratos al T° 126 F° 2071 N° 667 y sus modificatorias.

\$ 45 291966 May. 23

SOCMACO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SOCMACO S.A. s/constitución" (Expte. 367/2016), de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que se constituyó en Rosario la sociedad SOCMACO S.A. Integrantes de la Sociedad: Ana Dominga Caporalini, de apellido materno Yennerich, argentina, de sexo femenino, nacida el 7 de septiembre de 1965, abogada, divorciada de sus primeras nupcias con Horacio Claudio Musto por sentencia N° 1018 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de la ciudad de Rosario dentro de los autos caratulados "Musto, Horacio y Caporalini, Ana s/Divorcio por presentación conjunta" (Expte. 1945/2012) en fecha 29 de junio de dos mil doce, domiciliada en Avenida Pellegrini 1772 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, D.N.I. 17.460.470, monotributista, CUIT 27-17460470-9; María Emma Pafundi, de apellido materno Giangiulio, argentina, de sexo femenino, nacida el 22 de noviembre de 1970, abogada, soltera, domiciliada en Avenida Pellegrini 1772 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, D.N.I. 21.578.990, monotributista, CUIT 27-21578990-5; Eduardo Alberto Orso, de apellido materno Bocco, argentino, de sexo masculino, nacido el 22 de mayo de 1959, contador público, casado en primeras nupcias con Graciela Marcela García, domiciliado en Celedonio Escalada 102 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina, D.N.I. 12.748.674, contribuyente responsable inscripto, CUIT 20-12748674-4; Lionel Matías Orso, de apellido materno García, argentino, de sexo masculino, nacido el 20 de noviembre de 1988, abogado, soltero, domiciliado en Celedonio Escalada 102 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina, D.N.I. 34301331, monotributista, CUIT 20-34301331-1; Cecilia Mariana Baila, de apellido materno Hazebrouck, argentina, de sexo femenino, nacida el 7 de octubre de 1985, abogada, soltera, domiciliada en Avenida Corrientes 763, Piso 3°, Oficina 308, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, D.N.I. 31.873.748, monotributista, CUIT 27- 31873748-2; y Alfredo Alberto Althaus, de apellido materno Juchli, argentino, de sexo masculino, abogado, nacido el 8 de noviembre de 1938, casado en primeras nupcias con Susana Altschuler, domiciliado en Avenida Corrientes 763, Piso 3°, Oficina 308, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, D.N.I. M 6.028.633, contribuyente responsable inscripto, CUIT 20-06028633-8.

Fecha del instrumento de constitución: 16 de Septiembre de 2015.

Denominación de la Sociedad: SOCMACO S.A.

Domicilio Social: Avenida Corrientes 763, Piso 3, oficina 308, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Depósito y guarda de bienes: consistente en la explotación de depósitos comerciales e industriales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de inmuebles, lugares, compartimentos y/o instalaciones fijas que forman parte de los mismos, con destino a la guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: prestación integral de servicios de almacenamiento y distribución integral de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área del transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requieran en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones o franquicias, dentro o fuera del país; e) Financieras: Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las que la Ley de Entidades Financieras u otros regímenes especiales subordinen a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores u otros organismos estatales competentes; e igualmente registrar, adquirir y ceder marcas, patentes y otros derechos de propiedad intelectual. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones enunciadas en los incisos 4 y 5 del art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000.-), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Cien pesos (\$ 100.-) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 Composición de Órgano de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares y uno a cinco directores suplentes, según determine la asamblea que los designe, los que durarán en sus cargos

tres ejercicios.

El Directorio está compuesto por: Director Titular: Señor Eduardo Alberto Orso Director Suplente: Señora María Emma Pafundi.

Se designa como Presidente del Directorio, en su calidad de director único, al Señor Eduardo Alberto Orso, de apellido materno Bocco, argentino, de sexo masculino, nacido el 22 de mayo de 1959, contador público, casado en primeras nupcias con Graciela Marcela García, domiciliado en Celedonio Escalada 102 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina, D.N.I. 12748674, contribuyente responsable inscripto, CUIT 20-12748674-4, quien acepta de conformidad el cargo.

La Fiscalización estará a cargo de los socios, conforme el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad recae en el presidente del directorio o en su caso, en el director único, o quienes los reemplacen en el supuesto de ausencia o impedimento.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 del mes de septiembre de cada año.

\$ 155 291974 May. 23

DON ELIO EXPORT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio -Rosario- en autos caratulados: DON ELIO EXPORT S.A. s/directorio, Expte. 1333/16, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Agosto de 2015, se aprobó la elección del actual Directorio quedando constituido de la siguiente manera: 1. Presidente: Sergio Luis Di Pego DNI 17.116.987. 2. Director Suplente: Gonzalo Luis Di Pego DNI 35.648.273. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de la sociedad, calle RS Domínguez 485 de la localidad de Coronel Domínguez, Prov. de Santa Fe.

\$ 45 291921 May. 23

CELULOSA ARGENTINA S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Septiembre de 2015, los accionistas procedieron al tratar el Quinto punto del orden del día, a la elección de siete miembros titulares y cuatro suplentes del Directorio por un Ejercicio siendo las siguientes personas con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Douglas Lee Albrecht

Vicepresidente: Gonzalo Goñi

Director Secretario: José Antonio Urtubey

Director Titular: Juan Manuel Collado

Director Titular: Matías Brea

Director Titular: Leonardo de Tezanos Pinto

Director Titular: Pablo José Lozada

Director Suplente: Diego Osvaldo Tuttolomondo

Director Suplente: Daniel David Dubinsky

Director Suplente: Sergio Oscar Kreutzer

Director Suplente: Gonzalo Coda

§ 50 291932 May. 23

InstalRos S.R.L.

CONTRATO

1) Pablo José Dorigatti, 34 años, Argentino, técnico electrónico, domicilio en 3 de febrero 3770, DNI 29.680.697; Gabriel Alberto Villa, 42 años, Argentino, domicilio en Mendoza 3867 10° D, agente de propaganda médica, DNI 23.513.965 y Javier Omar Hemadi, 31 años, Argentino, piloto, domicilio en San Luis 2625, DNI 31.951.956.

2) Fecha de constitución: 6 de Abril 2016.

3) Razón social: InstalRos S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: San Luis N° 2625, Rosario.

5) Objeto: instalación, comercialización, importación y mantenimiento de equipos de seguridad, redes y todo objeto, máquina o insumo complementario, sea por cuenta propia o de terceros.

6) Plazo de duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por 50 años más con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad.

7) Capital social: se fija en la suma de \$255.000 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos) dividido en 255 cuotas de \$1000 (mil pesos).

8) El órgano de administración estará formado por la Asamblea de socios.

9) La representación legal de la sociedad será desempeñada por el Sr. Gerente Pablo José Dorigatti, y su mandato tendrá una duración de 2 años.

10) La fecha de cierre de ejercicios es el 31 de Octubre de cada año.

§ 55 291953 May. 23

NUEVOS CAMINOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 20 de Octubre de 2015 el directorio de NUEVOS CAMINOS S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Directora Titular la señora Lilliana Lidia Chera DNI N° 6.246.624 (CUIT 27-06246624-9), nacida el 9 de mayo de 1950, argentina, casada, domiciliada en calle 9 de Julio N° 981, piso 8, departamento "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Directora Suplente la señora María del Carmen Mamertino, DNI N° 11.127.451 (CUIT 27-11127451-2) nacida el 25 de noviembre de 1953, argentina, casada, domiciliada en calle La Paz N° 323, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El directorio tendrá una duración de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate la Memoria y Balance del Ejercicio 2018.

§ 45 291924 May. 23

GRUPO COMAT S.R.L.

SUBSANACION

Por subsanación de la Sociedad de Hecho que opera bajo la denominación de COLLAZUOL EDUARDO Y COLLAZUOL CARLOS SH, CUIT 30-63198531-5, con domicilio legal y fiscal en calle Mister Ross 2647 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la Razón Social de GRUPO COMAT S.R.L. que es continuadora de COLLAZUOL EDUARDO Y COLLAZUOL CARLOS SH, y en cumplimiento del art. 10 de la ley 19550 y sus modificaciones se hace saber:

Socios: Eduardo José Collazuol, argentino, nacido el 15 de octubre de 1954, casado en primeras nupcias con Alicia Ester Dicristóforo, con domicilio en calle Malaponte 5532, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.273.057, CUIT 20-11273057-6, de profesión comerciante, Carlos Alberto Collazuol, argentino, nacido el 23 de marzo de 1961, casado en primeras nupcias con Elda Inés Cano, con domicilio en calle Regimiento 11 Nro. 431 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 14.444.121 CUIT 20-14444121-5, de profesión comerciante.

Fecha del Instrumento de Constitución: 01 de abril de 2016.

Razón Social: GRUPO COMAT S.R.L

Domicilio: Mister Ross 2647, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, asociadas a terceros en el país o en el exterior, por menor o por mayor de fabricación y/o comercialización de productos metálicos, no metálicos, maquinarias y equipos para la industria.

Plazo de Duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000.= (pesos quinientos mil) dividido en 5000 cuotas de \$ 100.- (pesos Cien) cada una.

Administración y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes Gerentes: socios Eduardo José Collazuol, argentino, nacido el 15 de octubre de 1954, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.273.057, CUIT 20-11273057-6, y Carlos Alberto Collazuol, argentino, nacido el 23 de marzo de 1961, Documento Nacional de Identidad Nro. 14.444.121 CUIT 20-14444121-5.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 85 291985 May. 23

GUARQ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Martín Oscar Guarneri, nacido el 20/05/76, arquitecto, casado en primeras nupcias con Alicia Cecilia Calabrese, D.N.I. 25.275.570, C.U.I.T. 20-25275570-6; y Alicia Cecilia Calabrese, nacida el 07/02/75, contadora pública, casada en primeras nupcias con Martín Oscar Guarneri, D.N.I. 23.761.866; C.U.I.T. 27-23761866-7; ambos argentinos y domiciliados en Bv. Oroño 455 - 9° 2, Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 30 de Marzo de 2016.

3) Denominación: GUARQ S.R.L.

4) Domicilio: Pueyrredón 1164, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La subcontratación de mano de obra y maquinarias y/o equipos para la construcción de inmuebles residenciales y no residenciales por cuenta y orden de terceros sin aporte de materia prima y demás servicios relacionados con la construcción, la

ejecución de proyectos de arquitectura y consultoría técnica.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años desde la inscripción de la reactivación en el R.P.C.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

8) Administración: A cargo de 1 (un) gerente: Martín Oscar Guarneri. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 291918 May. 23

PRIMMACRED COMPAÑÍA FINANCIERA Y DE INVERSIÓN S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Por acta de reunión de socios unánime N° 4 de 04 de abril del 2016, se reúnen en "PRIMMACRED COMPAÑÍA FINANCIERA Y DE INVERSIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sita en calle Córdoba 1470 PB, de esta ciudad, el Sr. José Antonio Magadán Sánchez, el Sr. Gabriel Rolando Redolfi, y el Sr. Marcelo Silvio Soso, socios de la misma, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social, conformando una reunión con decisión unánime, se resolvió aceptar la renuncia a la Gerencia del Sr. Marcelo Silvio Soso, y se resuelve por unanimidad de votos designar como Gerente al Señor Matías Lucas Antón. DNI 30.686.292, quien acepta en este acto la designación.

\$ 45 291957 May. 23

ARGENWAY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ARGENWAY S.R.L. s/Ratificación Designación Gerente y cambio de sede social, Expediente N° 789/16, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por reunión de socios de fecha 04/02/2016 se resolvió: A- Designar al socio Lisandro Roberto Cristia como socio gerente, por lo que la gerencia queda compuesta por los socios Roberto Gustavo Biancardi, Eduardo Jorge Carey y Lisandro Roberto Cristia. B- Cambiar la sede social a calle Córdoba 1452 Piso 3 of. A de la ciudad de Rosario.

\$ 45 291991 May. 23

PIA TRICOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 11/04/16 el Sr. Cornejo Ricardo Ángel ha renunciado a su cargo de Socio-Gerente quedando designado en su reemplazo a la Sra. Cornejo Silvana Isabel como socia gerente y ésta acepta de conformidad.

\$ 33 291958 May. 23

INV GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

INV Group S.R.L., constituida el 02/07/2010 inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 24/08/10 al T° 161, F° 20390, N° 1417 y modificación inscripta al T° 163, F° 8320, N° 520 inscribe el contrato de cesión de cuotas y modificación de domicilio operado en fecha 11/04/2016 según se detalla:

El socio Ariel Cristian Lasca vende la totalidad de sus cuotas sociales a la Sra. Sandra Andrea Corso, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, con domicilio en la calle Bv. Oroño 175 Piso 15°, DNI 20.176.244 la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de v\$n 1- c/u que representan \$ 50.000,- de capital social, quedando desvinculado de la sociedad en su calidad de socio gerente. Se fija el domicilio social en la calle Bv. Oroño 175 Piso 15° de la ciudad del Rosario, Provincia, de Santa Fe.

\$ 45 291969 May. 23

AUDERO HNOS. S.C.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AUDERO HNOS. S.C. s/Modificación al Contrato Social Expte. N° 666 Año 2016 Cuij N° 21-05191385-7" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los Socios Mónica Del Carmen Audero de Pérez D.N.I. N° 6.195.103, CUIT N° 27-06195103-8 y Ariel Gustavo Audero D.N.I. N° 11.898.911, CUIT N° 20-11898911-3, quienes lo hacen por su propio derecho como socios de "Audero Hermanos Sociedad Comercial Colectiva" y también en representación de la socia prefallecida Patricia Olga Audero de Saiach -todo conforme acuerdo de modificación contractual de fecha 27-04-2016-, han resuelto en forma unánime Prorrogar la vigencia de la sociedad citada por el término de Cinco (5) años, a contar desde el vencimiento del plazo contractual 30/04/2016, por lo que el plazo de dicha Sociedad vencerá el 30 de Abril del año 2021. Por lo que queda modificada la cláusula tercera del contrato social de la entidad nombrada según texto ordenado de la misma inscripto en este Registro Público al N° 829 F° 369 L° 2 de S.C. legajo 202.- Lo que se publica a sus efectos legales.- Santa Fe, 12 de mayo de 2016.- Dr. Jorge Eduardo Freyre Secretario Registro Público de Comercio de Santa Fe.

\$ 45 291925 May. 23

EMPRESARIOS

CONSTRUCTIVOS S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Empresarios Constructivos S.A. s/Modificación al Contrato Social", Expediente N° 703/2016, se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- Denominación: EMPRESARIOS CONSTRUCTIVOS S.A.

2.- Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 374 F° 189 L° 7 de Estatutos de S.A.

3.- Fecha del Instrumento de Modificación Art. 4° y 9°: 6 de Noviembre de 2015.

4.- Aumento de Capital - Modificación Artículo 4°: el Capital Social se fija en la suma de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000.-) representado por siete mil quinientas (7.500.-) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

5.- Administración y Representación - Modificación Artículo 9º: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Su elección es revocable por asamblea, la que deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en el caso que su número así lo permita. Éste último reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores suplentes podrán asistir a las reuniones del directorio con voz pero sin voto.

Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 73 291954 May. 23

YACHT CLUB RECONQUISTA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados YACHT CLUB RECONQUISTA S.R.L. s/contrato y designación de autoridades, exp. 86/2016, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Socios: Nardelli Bruno José, de nacionalidad Argentino, nacido el 07 de Julio de 1984, DNI Nº31.088.731, CUIT: 20-31088731-6, de profesión empresario, soltero, con domicilio en Ley 1420 Nº 548, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Ardit Geraldine, de nacionalidad Argentina, nacida el 03 de Marzo de 1984, D.N.I. Nº 30.788.344, CUIT: 27-30788344-4, de profesión empresaria, soltera, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 281, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Ardit Macarena, de nacionalidad Argentina, nacida el 08 de Marzo de 1993, DNI Nº 36.796.924, CUIT: 27-36796924-0, de profesión empresaria, soltera, con domicilio en Calle 20 Nº 522, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; y Ardit José Carlos, de nacionalidad Argentino, nacido el 16 de Febrero de 1988, DNI Nº 33.175.770, CUIT: 20-33175770-6, de profesión empresario, soltero, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 281, de la ciudad e Reconquista, provincia de Santa Fe;

Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Abril de 2016.-

Razón Social o Denominación de la Sociedad: "YACHT CLUB RECONQUISTA S.R.L.".-

Domicilio de la Sociedad: Calle Ley 1420 Nº 548 de la localidad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Realización del servicio de guardería náutica, para todo tipo de embarcaciones, en predio propio o de terceros.-

Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público.-

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Nardelli Bruno José suscribe 600 (seiscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. Ardit Geraldine suscribe 200 (doscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 20.000,00.- (pesos veinte mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. Ardit Macarena suscribe 200 (doscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$20.000,00 (pesos veinte mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. Ardit José Carlos suscribe 200 (doscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$20.000,00 (pesos veinte mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto.-

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Nardelli Bruno José, DNI Nº 31.088.731, CUIT Nº 20-31088731-6, quien manifiesta con el carácter de Declaración Jurada no estar comprendido en las inhabilidades del artículo Nº 264 de la Ley General de Sociedades. Se designa en carácter de gerente suplente al señor socio Ardit José Carlos, DNI Nº 33.175.770, CUIT Nº 20-33175770-6, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa, quien también manifiesta en carácter de Declaración Jurada, no estar comprendido en las inhabilidades del artículo Nº 264 de la Ley General de Sociedades. El gerente durara en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con

su firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.-

Reconquista (Santa Fe), 5 de Mayo de 2016. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 180 291940 May. 23

ALKEMY S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos "Alkemy S.A. s/Designación de Autoridades/Fijación de Domicilio", Expediente n° 2053, Año 2015, se han resuelto efectuar la siguiente publicación; por asamblea n° 31 del día 04 de Marzo de 2015 se procedió a fijar como nuevo domicilio social el de calle Avenida General López 2882 piso 2; y por acta de asamblea n° 25 de fecha 29 de Octubre de 2013 se procedió a Renovación de autoridades por vencimiento de mandato quedando conformada de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Chichizola -DNI 11.723227, argentino, de profesión bioquímico, casado, con domicilio en Pedro Centeno 781, de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-11723227-2. Director Suplente Daniela Fabiana Dándolo, DNI 20.140.262, argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, casada, con domicilio en calle Pedro Centeno 781, de la ciudad de Santa Fe, CUIT 27-20140262-5.

Santa Fe, 4 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 291928 May. 23

ENTRE PAMPAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "ENTRE PAMPAS S.R.L. s/Constitución de sociedad" Expte. N° 652 - Año 2.016, CUIJ: 21-05191371-7; de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe y de conformidad al Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Fecha de Contrato Constitutivo; 20 días del mes de Abril de 2016.

2) Socios: Gastón Federico Pohleny, nacido el 20 de Abril de 1980, casado, argentino, empresario, domiciliado en Pje. Bustamante 6051 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 28.017.189, CUIT 20-28017189-2; Juan Pablo Posolda, nacido el 08 de Julio de 1979, casado, argentino, empresario, domiciliado en Mza. 3 - Lote 9 S/N Barrio 1 Aires del Llano, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, DNI 27.386.066, CUIT 20-27386066-6,

3) Denominación: Entre Pampas S.R.L.

4) Domicilio: Pje. Bustamante 6051 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, de accesorios y de calzado, b) La distribución, representación y comercialización incluso a través de comercio electrónico de indumentaria y calzado, c) La titularidad, administración y explotación de establecimientos y tiendas bien de titularidad propia, o en régimen de franquicia, u otras fórmulas como tiendas virtuales u otras formas de colaboración empresarial en las que se expendan los artículos señalados en el párrafo anterior. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este

contrato autoriza.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 100.000 (pesos cien mil) el cual será representado por 1.000 (un mil) cuotas de capital de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: (a) Gastón Federico Pohleny, \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), representado en 400 (cuatrocientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una; (b) Juan Pablo Posolda, \$. 60.000 (pesos sesenta mil), representado en 600 (seiscientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero efectivo.

8) Administración y representación: estará a cargo de Gastón Federico Pohleny, quién lo hará en carácter de socio Gerente por el término de tres ejercicios.

9) Representación Legal: Será ejercida por el socio Gerente.

10) Ejercicio Social: cierra el último día de Febrero de cada año.

Santa Fe, 12 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 108 291950 May. 23
